



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

**CORPORACIÓN COLEGIO TERRAUSTRAL OESTE
AÑO 2024**

Contenido

Introducción, Identificación del Establecimiento	1
Equipo de Convivencia Escolar	2
Fundamentación	3
Objetivos	5
Plan de Trabajo	6

“La formación en convivencia y buenos climas escolares se debe intencionar a través de una planificación coherente y en sinergia con los diferentes instrumentos de gestión con que cuenta el Colegio, con el propósito de generar procesos de mejora organizados y sustentables en el tiempo en el marco del modelo de mejoramiento continuo del establecimiento educacional”.

Introducción

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar es un instrumento que tiene como objetivo regular las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, contemplando todas aquellas medidas pedagógicas y protocolos de actuación ante situaciones de conflicto existente en la comunidad. También contribuye a elaborar estrategias de prevención frente a los distintos desafíos que el año escolar plantea.

Identificación del Establecimiento

Nivel educacional que imparte

Educación parvularia, básica y media.

RBD

26538-1

Región/Comuna

Región Metropolitana, Maipú.

“La comprensión y quehacer de la Convivencia Escolar cada vez se ha ido centrando en el valor de la formación para la vida social y personal de los/as estudiantes”.

Equipo de Convivencia Escolar

Encargado de Convivencia Escolar

Ricardo Enrique Espinoza Hernández
Psicóloga de Convivencia Escolar: Abigail Bastías Garcés.

Educación Parvularia

Directora: Fabiola Figueroa Vargas.

Educación Básica

Directora: Andrea Campos Cereceda.
Psicopedagoga: Carolina Villaroel Soto
Psicóloga: Michelle Rodríguez Figueroa.

Educación Media

Director: Andrés Yáñez Rojas.
Psicopedagoga: Vania Gálvez Zúñiga

Inspectores Generales

Educación Básica: Juan Antonio Mascaró Jara
Educación Media: Verónica Cáceres Orellana.

Rectora

Carmen Orrego Araya.

“La educación durante toda la vida abarca cuatro dimensiones educativas básicas: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a ser, Aprender a vivir juntos. El principio “aprender a vivir juntos” posiciona la Convivencia Escolar como unode los pilares del proceso pedagógico y como una dimensión del desarrollo de los sujetos”.

Fundamentación

El Colegio Terraustral Oeste, cumpliendo con la disposición de la ley de violencia escolar N° 20.536 del 2011, y la ley de inclusión N° 20.845 del 2016 emanada por el MINEDUC, ha diseñado un Plan de Gestión para promover la buena convivencia, las buenas relaciones humanas, para fomentar los valores, el buen trato, para prevenir la violencia escolar, el acoso sexual y así adoptar medidas remediales en caso de que ocurran, siendo un aporte a nuestra misión educativa y formativa.

Para entender a cabalidad el plan de trabajo, es necesario comprender que la convivencia escolar es una construcción colectiva y dinámica, que se establece en base a la calidad de la relación que surge en la comunidad educativa, sostenida en el respeto y la solidaridad recíproca, debiendo visualizarse en una relación armónica y sin violencia entre los actores y estamentos que conforman la comunidad educativa.

Según la Ley de Violencia Escolar N° 20.536 del 2011, una buena convivencia escolar se basa en una coexistencia pacífica entre los miembros de la comunidad educativa, en donde existe una interacción positiva entre sus partes y favorece al cumplimiento de objetivos educativos propuestos para así generar el desarrollo integral en los(as) escolares.

Por ende, al mantener una buena convivencia escolar, ésta contribuiría favorablemente en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, debido a la capacidad de convivir con otras personas en un marco de respeto, reconocimiento y aceptación de la diversidad. Para esto se debe tener en cuenta los límites, conflictos, estilos de comunicación, vivencias personales y sociales, entre otros, para así fomentar una mejor convivencia. En contraposición, una mala convivencia se puede transformar en acoso sistemático o bullying, refiriéndose a comportamientos agresivos o al acto intencional de provocar algún tipo de daño, ya sea psicológico o físico a un otro, el cual se caracteriza por ser de forma constante durante un tiempo y en el cual existe una relación interpersonal asimétrica de poder.

Para la conformación de nuestro plan de gestión se utilizaron los siguientes enfoques:

Enfoque Formativo de la Convivencia Escolar: Implica comprender y relevar que se puede aprender y enseñar a convivir con los demás, a través de la propia experiencia de vínculo con otras personas.

“La convivencia no es algo estático, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. Es decir, no puede ser entendida como algo inmóvil, estático, ni como un ideal a lograr. La Convivencia Escolar constituye una compleja red de relaciones sociales, que se desarrollan, mueven y mutan cotidianamente”

Enfoque de Derecho: Considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercer de acuerdo a la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también a desarrollar en plenitud todo su potencial.

Enfoque de Género: Busca resguardar en todas las personas, independiente de su identidad de género, el derecho a ser tratados con el mismo respeto y valoración, reconociendo que todas y todos tienen las mismas capacidades, derechos y responsabilidades, por lo que se debe asegurar que tengan las mismas oportunidades de aprendizaje

Enfoque de Gestión Territorial: Reconoce la diversidad de las realidades y dinámicas de interrelación de lo social, lo cultural y lo político institucional que existe en el territorio, valorando y movilizándolo los recursos territoriales, es decir, el capital humano (capacidad de las personas), capital económico y capital social (relaciones y redes que facilitan y potencian la gestión).

Enfoque Participativo: Proceso de cooperación mediante el cual el colegio y los actores de la comunidad educativa identifican, deliberan y deciden conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones, para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes.

Enfoque Inclusivo: Supone transformaciones profundas en la cultura escolar y en su quehacer pedagógico e institucional, valora y respeta a cada uno/a tal y como es, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de acercarla a un modelo de ser, actuar o pensar “normalizado”.

Enfoque de Gestión Institucional: Se refiere a la planificación, desarrollo y evaluación de acciones coordinadas en un plan (Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Plan de Mejoramiento Educativo¹⁷) que tiendan a instalar, mejorar, promover y/o desarrollar determinados ámbitos o dimensiones de la Convivencia Escolar.

Objetivos

Objetivo general

Fortalecer la sana convivencia escolar al interior de nuestra comunidad educativa, desarrollando acciones y espacios que propicien relaciones interpersonales de respeto, compañerismo, tolerancia, empatía, solidaridad y ayuda mutua, logrando mantener el diálogo y compromiso con el aprendizaje de todos nuestros estudiantes.

Objetivos específicos

- Diseñar, implementar y evaluar la gestión de la convivencia escolar.
- Promover y fortalecer las relaciones interpersonales (docentes, estudiantiles y comunitarias), mediante la concientización del uso del respeto y protección de los derechos elementales de cada integrante.
- Difundir el Manual de Convivencia Escolar y sus respectivos protocolos en la comunidad educativa para que todos sus integrantes tengan un lenguaje común respecto a la buena convivencia.
- Elaborar e implementar estrategias de apoyo y acompañamiento para estudiantes que presenten dificultades y necesidades sociales, afectivas y conductuales, o que presentan riesgo de deserción del sistema.
- Implementar actividades que permitan el desarrollo de participación y formación ciudadana en la comunidad educativa.
- Promover el involucramiento activo y colaborativo de padres y apoderados en el proceso formativo de los estudiantes.
- Coordinar trabajo con las diversas redes de apoyo internas (departamento de asignaturas, Centro de estudiantes, Centro de Padres y Apoderados, Consejo Escolar y RR.HH.) y externas (PDI, Carabineros, Bomberos, ACHS, Cruz Roja, entre otras) para fortalecer el autocuidado y la buena convivencia al interior de la comunidad educativa

I. GESTIÓN

Objetivos específicos	Acciones	Actividades	Responsables	Fecha	Verificador
1. Diseñar, implementar y evaluar la gestión de la convivencia escolar	1.1 Elaborar y mantener una visión compartida sobre gestión, convivencia y formación con la comunidad educativa	a. Reunión semanal Equipo Psicoeducativo, Convivencia Escolar y Deportes. b. Reunión semanal equipo directivo. c. Consejos conductuales. d. Reunión apoderados. e. Reunión de profesores por ciclo. d. Reunión por departamentos de asignatura. f. Reunión con delegados. g. Reunión planificación orientación. h. Reunión CEPA y Equipo Directivo.	1. Rectora 2. Directoras 3. Encargado de C.E 4. Inspector/a General. 5. Subdirectores	Marzo a diciembre	1. Actas de reuniones. 2. Planificación
	1.2 Diseñar, implementar y evaluar el plan de gestión de la convivencia escolar.	a. Elaboración del PGCE, presentación al consejo escolar, revisión del plan y calendarización, diseño de acciones y actividades, monitoreo de la implementación. b. Reunión equipo directivo: presentación de cronograma, requerimientos y evaluación periódica de la implementación.	1. Rectora 2. Directoras 3. Encargado de C.E 4. Inspector/a General. 5. Subdirectores 6. ECE	Marzo	1. Documento PGCE de reunión
	1.3 Implementar la reunión mensual del equipo de convivencia (ECE).	a. Acordar y establecer el día y horario de la reunión. b. Realizar la reunión semanal c. Liderar el equipo de deportes, en relación a talleres y selecciones.	1. Encargado de C.E	Marzo a diciembre	1. Actas de reunión
	1.4 Implementar monitoreo de situaciones de convivencia	a. Revisión de indicadores de monitoreo: revisión hojas de vida; seguimiento de caso, seguimiento de medidas remediales, compromisos, acoso escolar, activación de protocolos, intervenciones en cursos, etc.	1. Encargado de C.E 2. Inspectoría General	Marzo a diciembre	1. Informes 2. Mail 3. Actas

II. CONVIVENCIA

Objetivos específicos	Acciones	Actividades	Responsables	Tiempo	Verificador
2. Promover y fortalecer las relaciones interpersonales (docentes, estudiantiles y comunitarias), mediante la concientización del uso del respeto y protección de los derechos elementales de cada integrante.	2.1 Diseñar e implementar actividades y prácticas para promover modos de convivir en los distintos espacios e instancias de la vida escolar y para toda la comunidad educativa	a. Reunión mensual ECE: diseño e implementación de acciones y prácticas. b. Conmemoración de fechas e hitos relevantes para la convivencia y la cultura del colegio (día de la convivencia, día contra el acoso escolar, inicio año escolar, aniversario, etc.) c. Coordinación periódica con ECE y profesores de la asignatura de Orientación. d. Coordinación periódica con departamentos de asignaturas: diseño e implementación de acciones y prácticas. e. Coordinación semanal equipo directivo: diseño e implementación de acciones y prácticas. f. Convenios con instituciones o profesionales externos para realización de: charlas, encuestas, focus group, talleres, etc. g. Socializar actividades por RRSS (página institucional, Instagram, Youtube, Facebook, entre otros). h. Crear y enviar cartas de reconocimiento al esfuerzo. i. Realización de recreos entretenidos. j. Crear infografía con temáticas relevantes para la comunidad educativa. k. Realización de diagnósticos socioemocionales a la comunidad educativa. l. Realizar talleres formativos y de prevención (profesionales del colegio) para estudiantes, apoderados y/o funcionarios (temas: sexualidad, autoestima, buen trato, alcohol y drogas, primera entrevista laboral, entre otras). m. Realización de trabajo comunitario.	1. Encargado de CE 2. Directores 3. Insp. General 4. Rectora 5. Subdirector 6. Profesores 7. Jefe de proyecto de sistemas 8. E. psicoeducativo	Marzo a diciembre	1. Planificación 2. Fotografías 3. Actas de reuniones. 4. Documentos con convenios. 5. Cartas premio al esfuerzo. 6. Infografías 7. Instrumentos de evaluación
	2.2 Abordar situaciones de convivencia de acuerdo a los modos de	a. Identificar situaciones de convivencia que requieran atención individual y/o grupal. b. Revisar e implementar procedimientos, protocolos, investigaciones y técnicas que sean coherentes con los	1. Inspectoras/es de patio. 2. Inspectores Generales.	Marzo a diciembre	1. Actas de entrevistas. 2. Actas de reuniones.

	convivir, y a los protocolos y procedimientos establecidos en el RICE.	modos de convivir y con las necesidades detectadas en el colegio. c. Organizar la presencia de funcionarios en espacios e instancias relevantes para el funcionamiento y convivencia. d. Seguimiento periódico de los diferentes integrantes del E.C.E a los casos individuales y/o grupales. e. Consejos conductuales de manera semestral con integrantes del ECE y profesores. f. Implementar y monitorear procedimientos de reparación o remediales con estudiantes, funcionarios y/o apoderados involucrados. g. Organizar, implementar y monitorear la existencia de artículos, espacios físicos y/o materiales necesarios para nuestra comunidad educativa.	3. Encargado de CE. 4. Directoras 5. Profesoras/es 6. Rectora 7. E. Psicoeducativo 8. Administración 9. Director de administración y finanzas		3. Protocolos y RICE 4. Informes de Encargado de CE. 5. Informes Psicológicos. 6. Acta de seguimientos. 7. Documento de actividades remediales. 8. Cartas conductuales 9. Cartas de amonestación
3. Difundir el Manual de Convivencia Escolar y sus respectivos protocolos en la comunidad educativa para que todos sus integrantes tengan un lenguaje común respecto a la buena convivencia.	3.1 Diseñar, implementar y difundir el RICE	a. Actualizar RICE de acuerdo a la normativa legal junto a la comunidad educativa. c. Socializar RICE a estudiantes y apoderados.	1. Rectoría 2. Directoras/es 3. Encargado de C.E 4. Inspector/a General. 5. Profesores	Marzo	1. Contrato firmado por apoderados. 2. Planificación charlas y/o clases de orientación. 3. Protocolos y RICE.
	3.2 Difusión del Reglamento Interno de convivencia escolar, protocolos de actuación y plan de convivencia escolar a través de la página web.	a. Integrar RICE en página del establecimiento para que la comunidad educativa pueda tener acceso expedito. b. Entregar documentos al responsable del área de comunicaciones.	1. Rectoría 2. Inspector/a General 3. Jefe de proyecto de sistemas	Marzo	1. Página del colegio

III. FORMACIÓN

Objetivos específicos	Acciones	Actividades	Responsables	Fecha	Verificador
4. Elaborar e implementar estrategias de apoyo y acompañamiento para estudiantes u otro actor que presente dificultades y necesidades sociales, afectivas y conductuales, o que presentan riesgo de deserción del sistema.	4.1 Identificar periódicamente a estudiantes, cursos u otros miembros de la comunidad escolar que puedan requerir acompañamiento relacionado con la convivencia escolar.	a. Identificar a estudiantes, cursos, apoderados o personas del equipo que requieren de un apoyo o acompañamiento y definir los pasos a seguir (protocolos, acuerdos, procedimientos, etc.). Coordinar con equipo académico el acompañamiento a profesores. b. Monitoreo mensual de asistencia, hojas de vida del libro de clases, calificaciones y otras herramientas (sociograma, encuestas, observaciones, opiniones recogidas en Consejo de profesores, entrevistas con apoderados, etc.). c. Realización de reuniones periódicas con equipo de convivencia escolar, directivo y psicoeducativo. Análisis de casos y seguimiento. d. Reunión semanal con profesores jefes y de asignatura. e. Reunión periódica con equipo de Inspectoría. f. Atender a estudiantes derivados por profesores, directivos, encargado de convivencia escolar y/o inspectores. g. Jornadas de autocuidado.	1. Rectoría 2. Directoras/es 3. Inspector/a General. 4. Encargado de C.E 5. Profesores 6. E. psicoeducativo	Marzo a noviembre	1. Actas de entrevista y reuniones
	4.2 Vinculación con redes de apoyo, como colaboradores del proceso en el cual el estudiante (u otro miembro de la comunidad) está siendo apoyado.	a. Crear vinculación con estamentos externos que puedan apoyar a los actores de la comunidad educativa (carabineros, OPD, CESFAM, Universidades, etc). b. Participar de reuniones semestrales con redes. c. Incluir actividades de redes externas en el establecimiento (ferias, charlas, etc).	1. Rectoría 2. Directoras/es 3. Encargado de C.E 4. Inspector/a General. 5. Subdirectores	Marzo a noviembre	1. Actas de reuniones 2. Planificación de actividades

	4.3 Reconocer a los estudiantes que mejoren sustancialmente su comportamiento, relaciones interpersonales, rendimiento académico, compañerismo y esfuerzos.	a. Entrega de carta por esfuerzo (mensual). b. Entrega de premios y/o reconocimiento a final de año (premio al o la estudiante Terraustral, excelencia académica, premio a diversas áreas del desarrollo personal y mejor compañero/a). c. Reconocimiento de asistencia por curso.	1. Rectoría 2. Directoras/es 3. Inspector/a General. 4. Encargado de C.E	Marzo a diciembre	1. Fotografías 2. Cartas 3. Diplomas
5. Promover el involucramiento activo y colaborativo de padres y apoderados en el proceso formativo de los estudiantes	5.1 Crear trabajo colaborativo junto a CEPA.	a. Generar instancia para la conformación de CEPA b. Reuniones periódicas con equipo directivo y CEPA	1. Rectoría	Marzo a diciembre	1. Acta de reuniones
	5.2 Fomentar el trabajo colaborativo junto a padres, madres y/o apoderados	a. Reuniones periódicas con delegados de curso. b. Realizar reuniones con apoderados. c. Charlas para apoderados. d. Escuela para padres. e. Charla de iniciación para apoderados de pre-kínder. f. Entrevistas personalizadas. g. Participación de ferias (científicas, académicas, etc). h. Participación de ceremonias y/o festividades. i. Talleres extraprogramáticos.	1. Rectoría 2. Equipo directivo 3. Profesores	Marzo a diciembre	1. planificaciones 2. Acta de entrevista 3. Acta de reuniones

IV. PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA.

Objetivos específicos	Acciones	Actividades	Responsables	Fecha	Verificador
6. Implementar actividades que permitan el desarrollo de participación y formación ciudadana en la comunidad educativa.	6.1 Diseñar e implementar el plan de formación ciudadana	a. Reunión con equipo directivo y convivencia escolar para evaluación de plan de formación ciudadana. b. Reuniones y conformación Consejo Escolar. c. Reuniones y conformación de Centro de estudiantes. d. Reuniones y conformación de Centro de Padres y Apoderados. e. Reuniones con Comité Paritario y Sindicato de trabajadores. f. Reunión con profesores por departamento.	1. Rectoría 2. Directores. 3. Subdirectores. 4. CEPA 5. Director de administración y finanzas	Marzo a diciembre	1. Actas
	6.2 Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	a. Ciclo de debates, charlas, talleres, ferias, etc. b. En los diarios murales que se encuentran en diferentes sectores del establecimiento se entregará información relevante con distintas temáticas. c. Se subirá a redes sociales información relevante de diferentes temáticas. d. Salidas pedagógicas. e. Semana de Historia, Inglés. f. Centro de estudiantes muestra al Consejo Escolar el libro de cuentas donde mantienen estipulado todo losgatos e ingresos del año. g. Torneos deportivos. h. Conformación de electivos para estudiantes de III y IV año. i. Conformación de directivas de curso. j. Actividades recreativas y formativas	1. Equipo directivo 2. Profesores. 3. Centro de estudiantes. 4. E. convivencia escolar. 5. E. psicoeducativo	Marzo a diciembre	1. Planificaciones. 2. Infografías. 3. Diario mural 4. Fotografías 5. Afiches 6. Trabajo de estudiantes por semanas de historia e inglés.